

ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 02 PERÍODO: DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
No. CONTRATO Y FECHA	Contrato No. FDLSF-CPS-276-2022 del 25 de octubre de 2022
NOMBRE DEL CONTRATISTA	BD Guidance SAS BIC
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 900.657.897-4
PLAZO DE EJECUCIÓN	Ocho (8) meses
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 1.023.912.200
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$ 7.024.000
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	Proyecto 2188 "UN SISTEMA DE CUIDADO" 02-30-1160-1060000002188
FECHA ACTA DE INICIO	15 de noviembre de 2022
PRÓRROGA¹	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	14 de julio de 2023
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO PROCESOS DE FORMACIÓN QUE PERMITAN FORTALECER LAS MIPYMES Y/O EMPRENDIMIENTOS, GENERANDO SOLUCIONES PRODUCTIVAS, TECNOLÓGICAS, CIENTÍFICAS, AMBIENTALES Y APOYANDO LAS UNIDADES PRODUCTIVAS MEDIANTE LA ENTREGA DE CAPITALIZACIONES PARA LA GENERACIÓN DE NUEVAS FUENTES DE INGRESO EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE

ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Cumplir con el suministro de todos los bienes y servicios necesarios para la ejecución del objeto contractual, así como con todos los requerimientos solicitados por el supervisor en la ciudad de Bogotá D.C.	Durante el periodo se efectuó el suministro de los servicios de un profesional en el rol de “Coordinador del proyecto”, como parte del equipo de trabajo de este. Para este periodo no fue requerido el suministro de bienes.	<ul style="list-style-type: none"> Hoja de vida del “Coordinador del proyecto” aprobada. 	Archivos anexos: 1.1 Hoja de Vida Yaneth Montoya
2. Atender en todo momento, las directrices nacionales referentes al distanciamiento social y políticas de bioseguridad vigentes, al momento de realizar las actividades de cada componente. Lo anterior en atención a la emergencia sanitaria provocada por el Coronavirus SARS-Cov – 2(COVID-19).	Debido a que la emergencia sanitaria finalizó el 30 de junio de 2022, no fue necesario realizar actividades específicas referentes a distanciamiento social y políticas de bioseguridad.	No aplica	No aplica
3. Cumplir a cabalidad con todas las actividades descritas en el anexo técnico del proceso.	<p>Para el periodo de reporte se llevaron a cabo las actividades acordadas en el plan de trabajo y acordes al anexo técnico correspondientes a:</p> <ul style="list-style-type: none"> → Reunión del Comité Técnico mínimo una vez al mes. → Presentación pública del proyecto en la JAL, realizada el 05 de diciembre de 2022 → Convocatoria e inscripciones del componente I haciendo uso de medios digitales y presenciales (ver obligaciones 4 y 9). → Divulgación de piezas comunicativas según la estrategia (ver obligación No. 9). 	<ul style="list-style-type: none"> Acta de reunión del comité técnico Presentación a la JAL: <ul style="list-style-type: none"> – Documento de la presentación en Power Point – Registro control de asistencia de los participantes a la presentación pública: en este caso se dispuso de un formulario para el registro, pero ningún asistente quiso diligenciarlo. – Registro fotográfico: dado que el evento fue virtual, el registro corresponde a una toma de pantalla de la reunión. 	Archivos anexos: 3.1 Acta 02 de comité – 20221219 3.2 Carta para JAL 3.3 Citación de la JAL 3.4 Presentación pública a la JAL – 20221205 (presentación en POWER POINT) 3.5 Pantallazo de la presentación 2022-12-05 (toma de pantalla de la reunión)
4. Garantizar logística de las diferentes actividades que se llevarán a cabo en cada componente de la ejecución del contrato, previa revisión y aprobación por el supervisor del contrato.	Durante el periodo se organizó la logística para efectuar el proceso de convocatoria e inscripción de los postulantes al COMPONENTE I del proyecto. Se hizo presencia en la Alcaldía Local los días martes 13 y jueves 15 de diciembre, y entre el 05 y el 28 de diciembre se hizo presencia en las calles de la Localidad	<ul style="list-style-type: none"> Fotos de las actividades realizadas entregando volantes, afiches ubicados en la Localidad e inscripciones presenciales. 	4.1 Evidencias de convocatoria e inscripciones

ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	de Santa Fe.		
5. Realizar las visitas programadas presencialmente a que haya lugar de acuerdo con las actividades de los diferentes componentes, sin costos adicionales para el FDLSF.	Esta actividad no se realizó en este periodo.	No aplica	No aplica
6. Atender de manera oportuna y cordial cualquier requerimiento que se presente por parte de los beneficiados de cada uno de los componentes, utilizando un lenguaje adecuado y no sexista.	Se atendieron las inquietudes de los participantes al COMPONENTE I del proyecto. Esto se llevó a cabo a través de la recepción de llamadas telefónicas en el número único asignado al proyecto (3188976763), correo electrónico y chat de WhatsApp, así como a través del correo info@comunidademprende.co . Se socializó con el equipo de trabajo de BD GUIDANCE las indicaciones sobre uso de lenguaje adecuado y no sexista.	Evidencias de comunicaciones realizadas	6.1 Correos y chats enviados Se adjunta evidencia
7. El contratista deberá coordinar con el apoyo a la supervisión, el ingreso y la salida de los elementos y bienes que así lo requieran, cumpliendo con la entrega de documentos y los tiempos establecidos para tal fin en la oficina de Almacén de la Alcaldía Local de Santa Fe. (Cuando aplique).	Esta actividad no se realizó en este periodo.	No aplica	No aplica
8. Contar con la vinculación mínima del cincuenta por ciento (50%) de mujeres como integrantes del equipo o personal requerido y mantener esta condición durante toda la ejecución del contrato, en cumplimiento del Decreto Distrital 332 de 2020.	Se dio cumplimiento a esta obligación al tener las siguientes mujeres vinculadas al proyecto durante el primer mes: COORDINADOR GENERAL: Yaneth Montoya García PROFESIONAL EN FORMACIÓN VIRTUAL: Yuli Marcela Cruz Mora PROFESIONAL DE APOYO EN LA FORMACIÓN: Jenny Cruz García LÍDER DE DISEÑO GRÁFICO: Jazmín Benavides	Hojas de vida	(Ver obligación No. 19)

ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL: Luisa Cuaspué ANALISTA DE SERVICIO: Paola Díaz APOYO LOGÍSTICO: Alejandra Jerez NOTA: ellas representan el 64% del equipo de trabajo.		
9. Cumplir con el diseño de la estrategia de convocatoria identificando canales, espacios, y otras acciones relevantes para alcanzar la meta de convocatoria, selección y formación, teniendo en cuenta la priorización poblacional.	Se ejecutó la estrategia de CONVOCATORIA para el COMPONENTE I, la cual incluyó para este periodo: <u>Redes sociales</u> : se publicaron piezas gráficas y se crearon contenidos para las redes de BD GUIDANCE, conforme a los lineamientos del Manual de Imagen Corporativa de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y se compartieron también con el área de Prensa de la Alcaldía para la publicación en sus redes. Además, se hicieron publicaciones en grupos de Facebook asociados a la localidad. <u>Portal web</u> : en el portal web https://comunidademprende.co/ se promocionó el COMPONENTE I y se alojó allí el formulario de inscripción. <u>Free-press</u> : se estableció contacto con los medios de comunicación de la localidad. Se efectuó la publicación de una noticia y un jingle.	Piezas gráficas publicadas Noticia Jingle	9.1 Publicaciones en redes sociales 9.2 Noticia publicada 9.3 Jingle
10. Cumplir con el diagnóstico, caracterización (grado de madurez) de los emprendimientos seleccionados para el componente I.	Esta actividad no se realizó en este periodo.	No aplica	No aplica
11. Cumplir con el diligenciamiento del formulario de inscripción para cada componente, en donde se haga una caracterización poblacional de cada uno.	Se dispuso de un formulario en línea para la inscripción al COMPONENTE I.	Formulario de inscripción	11.1 Formulario de inscripción COMPONENTE I
12. Elaborar y entregar las bases de datos actualizadas iniciales y finales por cada componente del proyecto.	Se recopilaron los datos de inscritos del COMPONENTE I.	Base de datos COMPONENTE I	12.1 Base de datos inscritos COMPONENTE I

ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
13. Comunicar a través de correo electrónico y/o medio telefónico, verificando su recibido a los participantes seleccionados su participación en el programa teniendo en cuenta las tasas de deserción. Establecer los ambientes y herramientas de aprendizaje disponibles, organización de los grupos, número de beneficiarios, estrategia de deserción y cronograma para el desarrollo del programa de formación.	Esta actividad no se realizó en este periodo.	No aplica	No aplica
14. Realizar continuamente procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación al proceso académico de cada uno de los beneficiarios de cada componente.	Esta actividad no se realizó en este periodo.	No aplica	No aplica
15. Realizar seguimiento y evaluación del programa con el fin de realizar los ajustes necesarios y entregar los informes en los tiempos pertinentes.	Esta actividad no se realizó en este periodo.	No aplica	No aplica
16. Disponer de las herramientas necesarias para realizar los procesos de formación de la población objetivo.	Esta actividad no se realizó en este periodo.	No aplica	No aplica
17. Garantizar una estrategia que tenga en cuenta la deserción proyectada con el fin de asegurar el objetivo de formar y certificar al número total de beneficiarios de cada componente.	Esta actividad no se realizó en este periodo.	No aplica	No aplica
18. Desarrollar las actividades operativas, administrativas y financieras requeridas para el desarrollo del presente contrato y durante la ejecución del mismo, de acuerdo con los lineamientos definidos por el Comité	Se llevó a cabo el segundo Comité Técnico el día 19 de diciembre de 2022.	Acta de reunión	3.1 Acta 02 de comité - 20221219

ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Técnico.			
19. Contar con el recurso humano técnico y calificado requerido para el desarrollo de las actividades a su cargo durante la ejecución de los componentes del proyecto.	<p>Se dio cumplimiento a esta obligación a través de la vinculación del equipo de trabajo necesario para la etapa de planeación:</p> <p>COORDINADOR GENERAL: Yaneth Montoya García</p> <p>PROFESIONAL EN FORMACIÓN VIRTUAL: Yuli Marcela Cruz Mora</p> <p>PROFESIONAL DE APOYO EN LA FORMACIÓN: Jenny Cruz García</p> <p>DESARROLLADOR DE CONTENIDO: Eduard Ignacio López Hejeile</p> <p>LÍDER DE DISEÑO GRÁFICO: Jazmín Benavides</p> <p>PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL: Luisa Cuaspud</p> <p>COORDINADOR DE OPERACIONES – Jorge Esteban Parra</p> <p>ANALISTA DE SERVICIO: Paola Díaz</p> <p>INGENIERO WEB MÁSTER: Julian Alberto Mora Matiz</p> <p>APOYO LOGÍSTICO: Fernando Casa Matiz</p>	Hojas de vida	<p>19.1 Hojas de vida de:</p> <p>Yaneth Montoya García</p> <p>Jenny Cruz García</p> <p>Yuli Marcela Cruz Mora</p> <p>Eduard Ignacio López Hejeile</p> <p>Jazmín Benavides</p> <p>Luisa Cuaspud</p> <p>Jorge Esteban Parra</p> <p>Paola Díaz</p> <p>Julian Alberto Mora Matiz</p> <p>Fernando Casa Matiz</p>
20. Citar y presentar al Comité Técnico del proyecto informes de ejecución de las actividades a su cargo con una periodicidad mensual. Este informe deberá contener la información contable, financiera, técnica y la demás información que acuerden las partes.	Se llevó a cabo el segundo Comité Técnico el día 19 de diciembre de 2022.	Acta de reunión	<p>3.1 Acta 02 de comité – 20221219</p> <p>20.1 Presentación Comité 20221219</p>
21. Presentar al Fondo de Desarrollo local de Santa Fe un informe final detallado por componente sobre el cumplimiento de sus compromisos, las labores ejecutadas y el monto de las erogaciones efectuadas en	Esta actividad no se realizó en este periodo.	No aplica	No aplica

ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
desarrollo del objeto del presente. Este informe se rendirá en los términos y condiciones que acuerde el Comité Técnico del proyecto.			
22. Asistir a todas las reuniones que sean necesarias y convocadas por el comité técnico y/o la Supervisión del contrato.	Durante este periodo no se efectuaron reuniones adicionales a las ya mencionadas.	No aplica	No aplica
23. Mantener los valores unitarios ofertados en la propuesta, durante la vigencia del contrato.	Se da cumplimiento a la oferta económica presentada en la licitación pública FDLSF-LP-003-2022 .	Informe Financiero Oferta Económica	Se adjunta informe financiero
24. Pagar a los proveedores de bienes y servicios contratados para la realización de las actividades, de acuerdo con los plazos establecidos en las negociaciones comerciales que realice. Las condiciones comerciales que se pacten con los proveedores son de su responsabilidad y por ningún motivo podrá trasladarse al FDLSF, ni condicionar la ejecución de cada componente, como es el caso de pagos anticipados. Por ningún motivo el operador podrá condicionar o amparar su responsabilidad frente al pago de proveedores, con el momento de realización del pago por parte del FDLSF.	Esta actividad no se realizó en este periodo.	No aplica	No aplica
25. Seguir todas las disposiciones previstas en el Manual de Imagen Corporativa de la Alcaldía Mayor de Bogotá, cuando el contratista deba efectuar algún tipo de publicidad exterior visual (pendones, volantes, afiches, presentaciones del proyecto etc.), pieza o arte que implique	Se dio cumplimiento a esta obligación, utilizando los logos de la Alcaldía de Bogotá y de BD GUIDANCE en las piezas que se distribuyeron, conforme a las indicaciones de la Secretaría de Gobierno.	Piezas comunicativas aprobadas.	25.1 Correo con código de aprobación afiche 25.2 Correo con código de aprobación volante

ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
diseño y lleve el logo del FDLSF y del proyecto de reactivación económica.			
26. Garantizar los espacios y elementos logísticos de las actividades de clausura de los componentes del proyecto.	Esta actividad no se realizó en este periodo.	No aplica	No aplica
27. Realizar la entrega de los elementos en su totalidad de acuerdo con la capitalización de los componentes I y II, con sus evidencias respectivas (entregas de soportes legales), así mismo hacer seguimiento continuo en el uso de estos recursos en beneficio económico de cada beneficiario.	Esta actividad no se realizó en este periodo.	No aplica	No aplica
28. Verificar la entrega de los insumos y materiales a cada emprendimiento y/o Mipymes inscrita y beneficiada, con los debidos soportes legales y acta de entrega avalada por el comité técnico.	Esta actividad no se realizó en este periodo.	No aplica	No aplica
29. Operar la logística necesaria para llevar a cabo las prácticas en los lugares y horarios establecido en Comité Técnico, según los requerimientos FDLSF, solicitados a través del supervisor del contrato.	Esta actividad no se realizó en este periodo.	No aplica	No aplica
30. Cumplir con las normas reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y lo demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control.	Se da cumplimiento a esta obligación a través de la implementación en BD GUIDANCE del sistema de seguridad y salud en el trabajo y se certifica por el representante legal.	No aplica	30.1 Certificación Informe 2
31. Garantizar que el personal que realice las actividades para el desarrollo del contrato	Se dio cumplimiento a esta obligación con la vinculación del personal a través de contrato directo (por nómina)	No aplica	31.1 Certificación de aportes a seguridad social

ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
cuenta con cobertura en seguridad social y con lo estipulado dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, cuyas obligaciones serán de exclusiva responsabilidad del contratista, relevando al FDLSF de toda relación y compromiso de carácter laboral.	con BD GUIDANCE.		
32. Las demás que sean de la naturaleza del contrato, y que aseguren el óptimo cumplimiento del objeto contractual.	Para el presente periodo de reporte no se identificaron obligaciones adicionales.	No aplica	No aplica
INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	NOTA: Aliansalud	Positiva	NOTA: Colpensiones
FIRMAS			
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.		CONTRATISTA	
		Firma: Nombre: Jose Orlando Briceño Acosta Cédula: 7.216.118	
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.		SUPERVISOR/INTERVENTOR	
		Nombre: Diego Fernando Herrera Rojas Cargo: ALCALDE LOCAL DE SANTA FE (E) Firma:	



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
			APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)
			Nombre: Diana Patricia Noguera Simijaca
			Cargo: Apoyo a la supervisión CPS 276-2022
			Firma: 